

SINIUM

Año III

Redacción: Obispo 5
Tomo segundo

Administración: Constitución 7
Sineu 20 de Enero de 1907

Núm. II

Buzón: Palacio 1.º
Una pta. dos decenas

PRO--SINEU

II

LA PLAZA DEL MERCADO

«En segundo lugar, —síguenos aconsejando en un escrito de hace 28 años una de aquellas personas de que hablábamos en nuestro artículo anterior, amante de nuestro adelanto y prosperidad—debía su Ayuntamiento arreglar mejor su plaza mercado, espaciosa y bien situada á la verdad; pero desprovista de abrigo para las personas y animales, del sol, durante el verano, y de la lluvia en el invierno.

«Contentarse con sembrar un par de docenas de árboles en tan grandiosa plaza, que no darán sombra de aquí á 20 años, es irrisorio cuando no ridículo; lo que importaba era construir hermosos tinglados de madera, nivelar en lo posible el piso, hermosear el conjunto y Sineu no hubiera aparecido á los ojos del viajero como una población decadente ó incuriosa.

«Por esto creemos que su Ayuntamiento no ha estado á la altura que requieren las circunstancias, pues en un pueblo como Sineu, por mal que estén los fondos municipales, nunca faltar deben recursos para llamar capitales y concurrencia. Solo la miseria engendra miseria.

«Es de gran conveniencia que, dada la posición topográfica del pueblo de Sineu, se convierta este en un centro de comercio al que irán á concurrir las cercanas villas; si esto no se realiza, poco habrá ganado con el camino de hierro.

«Por de pronto, le conviene acostumbrar y hacer que sigan, los vecinos de Sta. Margarita la línea de Sineu para ir á Palma.

«Pronto, el ramal de la Puebla estará en explotación; y los vecinos de Sta. Margarita tendrán á igual

distancia dos estaciones. ¿Cual de ellas elegirán para dirigirse á la capital ó á la cabeza de partido?

«Eso lo decidirá la diligencia de los de Sineu.

«To las las simpatías están por este pueblo: su mercado, frecuentado en gran manera por los Margaritenses les invita á ello; pero el mal estado del camino, les obligará á variar de rumbo, y preferir la estación de Muro.»

Algo afortunadamente, aunque muy poco, hemos hecho esta vez sobre tal asunto. Más así y todo, este algo, no es muy antiguo, es casi nuevo, está reciente. Data solo de un par de años, cuando más.

Dejando aparte la siembra de los árboles (quizá no hecha aun por completo) empezado se haya con gran acierto la nivelación del suelo, de una manera práctica y racional, logrando con ello y con las mejoras de sus boca-calles adyacentes inclusive, hermosear notablemente el conjunto. Díganlo sino la modificaciones sufridas por el abrevador, por este abrevador de que tanto se ha hablado sin orientación alguna; las de la parte del camino que conduce á Ariany; las de la ya hoy amplia y bien orientada carretera que la atreviesa; las útiles y bien ordenadas disposiciones de la calle de Miqueletes, etc. etc.

Algún tanto parcialmente, se ha intentado también hacer referente á la construcción de los tinglados ó cobertizos, que tan remunerados serían. Puede verse esta parcialidad en el hecho expreso, si bien que de no gran resultados prácticos, para el peso de los cerdos cebados. Esto no obstante la verdadera y útil reforma, reforma de futuras pingües ganancias, duerme aun (y dormirá quien sabe hasta cuando) el sueño de los justos.

Y por último alguna que otra cosa debíamos dejar sin hacer. Las

ventajas de nuestra plaza de mercado, de nuestra situación topográfica, de nuestro semanal mercado, de nuestra estación, de nada nos sirven, para nada tratamos de aprovecharlas. Vea el que así lo dude lo que se nos decía hace 28 años, medite lo que se nos puede decir hoy, y se conteste, si quiere.

De modo que, aparte lo que á la ligera llevamos apuntados que si bien en si, aisla lamente, podrá, como es, ser algo), pero que en conjunto, no es nada; continuamos apareciendo á los ojos del viajero, lo que se nos dice: ser en verdad una población decadente ó incuriosa.

Nuestros Ayuntamientos, y sobre todo los Ayuntamientos antecesores á los que han iniciado ese, aunque paulatino, sensible movimiento de avance, no estan aun, no pueden estar verdaderamente á la altura de las circunstancias. «La leyenda de que empeñarse, es arruinarse, ha sido destruída por la inteligencia moderna, al demostrar que el empréstito, ó mejor dicho el crédito, si á él se recurre con discreción, es el arma necesaria para triunfar del precio de la reventa.» (1) Todos á una estamos demostrando á la faz del mundo entero, querer ser los menos diligentes, empeñadísimos en que Sineu no sea lo que debe ser. Lo que le toca de derecho. El horror al vacío de nuestros antiguos trocamoslo nosotros en horror al trabajo. Lo ocurrido con los Margaritenses, que se cita, un solo caso de los muchos que nosotros podríamos citar también, ponerlo al menos de relieve.

En una palabra. Nada ó casi nada hemos adelantado.

¿A que causa atribuirlo?...

La contestación á esta pregunta requiere, dada su índole especial, artículo aparte. Lo daremos quizá, en los sucesivos que á esta sección tenemos in mente destinados.

X.

(1) Pedro J. Gil.—Conferencia sobre el almendro.

UNA EXCURSIÓN

Sientese el orgullo humano empequeñecido antes las grandezas que la Naturaleza con su característica sencillez nos ofrece; precisa contemplar nuestro coste Norte pa-comprender lo majestuoso de la Creación, y si de ello nos detenemos una jornada en los predios de S. A. el Archiduque de Austria podrán sentir lo que detallar no podré. Obsequiado juntamente con los Sres. Llabrés, Gralls, Ros y Porcel por los hermanos Francisco y José Bonet de los Herreros, pasé el 2 del actual uno de los días mas felices é instructivos de mi vida. A la llegada al predio Son Galceran, á la nna. nos sirvieron un excelente té, animados por su principio activo de la tierra y por el esplendor de la luna dimos un paseo. Fué imponente para todos desde el mirador que muy por lo alto del punto dominado. La Estaco, se encuentra, comtemplar lo imponente que aquella marina nocturna nos ofrecía. Nos pesaba dejar tanta grandezza para encontrar en el descanso el equilibrio de las fuerzas perdidas en el viaje; en medio de nuestro humor juvenil nos retiramos á nuestros respectivos aposentos con la dulce esperanza de encontrar al amanecer más hermoso lo que entre sombras nos admiró. Ardiedo en deseos de que no nos escapara algo de lo inmejorable de nuestra deliciosa excursión, llamé á mis queridos compañeros á las ocho y despues de haber presenciado una suelta de palomas mensajeras con destino á Selva, corrimos bulliciosos aquellos risueños senderos que S. A. dirigió. Por todas partes nos sorprendía el gusto é instrucción del Archiduque, pues para hacerse cargo de su ilustrísima persona no hay más que visitar detalladamente sus deliciosos predios, punto de Mallorca que recomiendo por lo grande, hermoso, sencillo é higiénico. Dudo que en nuestro pequeña patria haya pedazo más saludable; todos los que tengan la suerte

de visitar tanta grandezza natural, sentirán más vigor y energía debido á la gran cantidad de oxígeno que se respira. Terminamos nuestra agradableísima jornada con un banquete nunca soñado y á las diez y siete estábamos de regreso en la ciudad de Palma. Nunca podremos olvidar el 2 de Enero del año 1907.

D. ALOMAR

Si es broma...

NOTAS Y COMENTARIOS

Se trata de un juicio verbal de faltas.. Forma cabeza de su expediente una querella firmada por D. Antonio Martorell Alonso contra D. Pedro Antonio Munar Fiol, veterinario aquel, herrero este. Sigue á ella una providencia del Señor Juez Municipal de Sineu D. Mariano Oliver Vallespir mandando convocar á juicio á las partes y al Sr. Fiscal. Viene luego una comparecencia del citado Martorell en la cual deja sin efecto su querella; siguiendo á todo lo expuesto otra providencia del propio Oliver que textualmente dice asi: «Sineu 27 Diciembre 1906. Proveyendo sobre lo principal del escrito denuncia que forma cabeza de estas diligencias, procede en conformidad con lo que se dispone en el Capítulo 2.º del Libro 3.º del Código Penal en su artículo 591 del referido Código, la persecución de la falta denunciada y como de oficio; y en su consecuencia el Juez municipal que suscribe por circunstancias que no vienen al caso narrar, debe inhibirse como se inhibe del conocimiento de estas diligencias, á cuyo fin pásense las mismas al Sr. Juez municipal suplente para que entienda en el correspondiente juicio sobre faltas referente al caso que nos ocupa. Lo mandó etc.»

Notas de la primera parte histórica de este asunto.

Comentarios.—El Capítulo 2.º del libro 3.º del Código Penal en su artículo 591, no dispone, Sr. Oliver, la persecución de la falta denunciada y como de oficio. Es más (á pesar de ser *lego* en el eu el asunto como acertadisimamente calificóme cuando discutimos el modo y manera de inutilizar los timbres móviles, aun cuando mi parecer estaba en conformidad con lo que preceptúa la Ley del Timbre) se me ocurre, que en ninguna parte se dispone perseguir las faltas como de oficio. Estoy en la creencia de que la

cosa debe hacerse ó bien de *oficio entero*, ó *sin oficio*. Su adverbio como Sr. Oliver, no cuela. No se admiten *medios oficios*. Y así si no flaquea mi memoria, opinaba tambien usted hácia el Febrero del 905, cuando decia. «Sepan los recurrentes que aun no he perdido el sentido común. Sé perfectamente que me incumbe el perseguir y castigar *de oficio* las faltas de que tenga conocimiento, etc.» ¿Como es que ahora, dos años despés, se sale con su dichoso *como*?...

En su consecuencia—añade el señor Oliver en su 2.ª providencia—el Juez municipal que suscribe *por circunstancias que no vienen al caso narrar* debe inhibirse como así lo hace.

¿Conque si?... ¿Y la razón legal debidamente fundamentada para hacerla?..

Estoy viendo que el Sr. Oliver, prefirió que el asunto no fuese al Supremo y que su voluntad es de que quedemos á obscuras sobre asunto tan trascendental, y que no deja de llamar la atención. ¿Que le vamos á hacer?

Notas de la segunda parte histórica de este asunto.—Por orden de continuación viene en el expediente una denuncia en la cual pongo en conocimiento del mismo Juez Sr. Oliver la certeza de los hechos de que queria querellarse el Sr. Martorell. Luego una tercera providencia del propio Sr. Oliver en la cual ordena pasen tales las diligencias al expediente de su referencia, para que el Sr. Juez municipal suplente, obre con conocimiento de causa.—Una pregunta Sr. Oliver: ¿está usted seguro de haber ordenado la segunda providencia, la de inhibición, el día con que figura estar encabezada?—Sigue la diligencia del señor Secretario dando cuenta de todo lo actuado al Sr. Juez municipal suplente D. Juan Font Vidal y la providencia del mismo señalando día para el juicio. Llega el día del mismo. Comparecen el Sr. Fiscal suplente D. Sebastian Real Barcelò por incompatibilidad del propietario, la parte acusada y 5 testigos. De ellos dos no quitan ni ponen rey; tres son de cargo. Con el objeto de evacuar las citas que resultan de la declaración de uno de aquellos se suspende el juicio.

En su segunda comparecencia asisten el mismo Sr. Fiscal, la parte presunta culpable y otros 2 testigos que negaron la cita porque fueron preguntados. Concédese la palabra al denunciado, quien niega á su vez los hechos que se le atribuyen, alegando como prueba á su favor las declaraciones de los 4 testigos, que sin serlo verdaderamente, pretende presentar como de descargo y de otro, que *accidentalmente* trabajaba en la herrería del

SECCIÓN OFICIAL

Sesión extraordinaria del 1.º Enero de 1907.—Tuvo por objeto proceder á la formación de las listas electorales de compromisarios para senadores.

Sesión del 2 idem.—Ordinaria y de 2.ª convocatoria—Servera, Frau, Amengual, Ferragut, Niell, Ramon, Mateu, Martorell—Se acuerda la formación del proyecto de alineación y de rasante de la calle de las Parras de esta villa,=Se aprueba el plano presentado por Gabriel Alomar para la construcción de una cochera en la casa sita en la plaza del Mercado N.º 1 y á la esquina de la misma que da á la calle de la Rectoria:—Se acuerda y aprueba la distribución de fondos del presente mes:—Sedió cuenta del resultado de las subastas de los arbitrios del sufraganeo Llorito llevadas á afecto el día 19 de Diciembre último siendo aprobadas, autorizando al Sr. Alcalde para proveer el servicio de peatón por no haberse presentado postor alguno á la subasta.—El Sr. Alcalde dió cuenta de haber celebrado el convenio con Miguel Sampol y Tugores, arrendándole el arbitrio la pescadería por precio de 45 ptas. en el presente año por no haberse presentado licitador alguno á la subasta: como á su vez el servicio de sacar agua del abrevador con Antonio Matas y Gelabert per precio de 150 ptas, siendo aprobado por la Corporación.—Tambien se aprueban todos los gastos realizados durante el próximo pasado año 1906 tanto del capitulo de imprevistos como de los demás del presupuesto del expresado año.—Se acuerda dar principio á los turnos de prestación personal de esta villa y sufraganeo Llorito—Por la presidencia dió cuenta de una comunicación del Exmo Sr. Capitan General de esta villa en la cual se expresa haber sido significada por la Junta calificadora á aspirantes de destinos civiles para desempeñar el cargo de Peon caminero de este Ayuntamiento al licenciado absoluto del ejército Ramón Gelabert y Martorell; y en su vista este Ayuntamiento acuerda que se le extienda el nombramiento para el desempeño de dicho cargo, remitiendo la credencial al Exmo. Sr. Capitan General, segun ordena en su citada comunicación—Se levanta la sesión,

Sesión del 9 Enero—Ordinaria y de 2.ª convocatoria—Servera, Ramis, Frau, Niell, Martorell, Gual, Mateu, Mestre, Caimari:—Se aprueba el acta de la sesión anterior—El extracto de los acuerdos to-

Munar. Llama la atención del Juzgado sobre ciertas anomalías observadas en el expediente y sobre haber sido testigos de cargo D. Antonio Martorell y D. Juan Alonso, que resultan ser por la declaración de 2 testigos más que lo prueban, parientes entre sí y conmigo respectivamente. Sedá la palabra al Sr. Fiscal quien pide la absolucíon del denunciado por falta de prueba. Hace uso de la misma la parte Munar afirmándose por lo dicho por el Sr. Fiscal. Se reserva si así le conviene el utilizar las acciones criminales que le competen contra D. G. Llull, D. A. Martorell y D. J. Alonso, y se dá por terminado el juicio. Finalmente el Sr. Juez municipal suplente D. Juan Font Vidal dicta sentencia absolviendo, por no resultar probada la falta y vista la petición judicial, á D. Pedro Antonio Munar Fiol y declarando las costas de oficio.

Comentarios—Sres. Real Font, y Fiscal y Juez que han intervenido en este asunto.

El denunciador de una falta que se persigue de oficio ¿es ó no es parte en el juicio correspondiente?

Si lo es ¿por que no se le cita, ni se le notifica la sentencia, ni se le imponen las costas?...

Si no lo es ¿porque admitir la tacha de los testigos D. A. Martorell y D. J. Alonso propuesto con harta insolencia por D. Pedro Antonio Munar Fiol?...

¿Será que un denunciante es de tal indole que sin ser parte, tome tal carácter, para los efectos de la tacha de testigos?...

Convendría que este Juzgado que tanto «se distingue por su probidad y rectitud» y «que no conoce amigos ni ene-migos, vencedores ni vencidos.» sentára *jurisprudencia* sobre asunto de tanta importancia.

Más entretanto lo hace diría que solamente un incapacitado ó desacertado puede incurrir en tamaños absurdos, arbitrariedades, inhumanidades é injusticias. Pero no lo digo por temor á ofenderles.

Termino dirigiendo á D. Pedro Antonio Munar una pregunta: ¿Se reservará por mucho tiempo el hacernos aplicar la prisión correccional á mí; la cadena perpetua á Martorell; y el destierro á Juan Alonso?..

Gabriel Llull.



mados en el mes de Diciembre ultimo y se acuerda remitirla al M. I. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. =Se da conocimiento de una comunicación de la Administración de Hacienda ordenando la formación inmediata del reparto de consumos; en vista de lo cual se convoca acto continuo á la Junta Municipal para esta misma noche para que se de principio á los trabajos correspondientes—Se levanta la sesión.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Tuvo por objeto la formación de la lista de los mozos del presente reemplazo,

ÑIQUINAQUERÍAS

A otro que, aunque no mu jovenzuelo, promete mucho, con sus ribetes de presumido y vanidoso, regordete por mas señas, casi ubino; de

Ligereza
Y destreza
Tanta

Que me encanta,

afortunado poseedor del tan renombrado *don de gentes*

De tan grande utilidad
Y que ufano
Aunque en vano
En su oficio
Y servicio
Tiene el dueño
Mucho empeño
Pa lucir su habilidad

al mismo tiempo que sus divertidísimos empleos, oficios y carreras como á su vez, sus extraordinarios dotes intelectuales, pues no ignora que

Quién de cobrar se desdeña
Haciendo el grave
Es gran defecto.
Pues pone de manifiesto
Que.... nada sabe,

A este...

Vaya ahora de paso una advertencia:
Muchos censuran, amigo benigno:
Pero á fe que hay bastante diferencia
De un censor util á un censor maligno.

Parece que al *alcaynista*, la misma marejada que levantó su propia *debilidad*, le ha parado los pies. Es lo que debe decir:

Razón tiene el capitan,
En esta horrible mansión
Ni son todos los que *están*
Ni *están* todos los que *son*.

Mas vale así.

Se me denuncia la mezcla de ciertos

elementos, sobre-maneras de peones, prestaciones personales *pedereas* y *carreteras*, con cosas de caracter meramente religioso.

¿Que será?

No seré yo el primer hombre
Ni tu la primera mujer
Que se quieran y se olviden
Y se vuelvan á querer.
Por ahí, por ahí, ¿eh?

NIQUINAQUE

Civicas

La fiesta que los Congregantes de María dedican á su Patrona, efectuase el 6 de los corrientes, en la iglesia de San Francisco y con la solemnidad que estos señores saben imprimir á sus actos.

La noche del 7 próximo pasado cuando los socios del «Auxilio Sineuense» reunidos en junta general, tuvieron suficientemente discutido lo que podemos llamar *orden del día*, se gozaron de escuchar á su celoso presidente D. Francisco Crespi y Niell, quien les dió una conferencia sobre la sociedad (por él en Sineu representada) «Los Previsores del Porvenir».

Se ocupó el conferenciante de la perfección de los estatutos, de la transparencia en la administración, del bien inmenso que la tal sociedad está llamada á hacer en la Patria y en las familias. Hablando de «Los Previsores» de Francia, dijo que, despues de seis años de cobrar religiosamente la pensión prometida, no van á la quiebra, como alguien afirma gratuitamente, sinó que se dirigen cuarto creclente hacia la cúspide de la prosperidad. Despues de reseñar las muchas ventajas que la sociedad española tiene sobre la sociedad francesa, hizo mención de la mal reprimida envidia que la profesan ciertas entidades poco seguras del garbanzo que veían asegurado en la administración de ciertos *seguros*.

El Sr. Crespi habla de los Previsores como un convencido y para sus tesis aduce argumentos que convencen.

Fué muy felicitado.

Se nos asegura, que se hacen activas gestiones, para abrir las puertas del que fué Ateneo de San Francisco, con objeto de dar varias veladas teatrales, por una compañía de zarzuela, á cuyo frente está el primer actor D. Enrique Alcaina. Dado el caso de que estas no tuvieran el feliz éxito que esperan sus autores, sería muy facil el que habilitasen un café de está población para el fin que se proponen.

Nuestros payeses están de enhorabuena. El aspecto que presenta la campaña es inmejorable.

Llamamos la atención de nuestras autoridades sobre el espectáculo que nos están dando cotidianamente una porción de mozalbetes, al salir de las Escuelas Nocturnas convirtiendo nuestra plaza

Mayor en un verdadero campo de Agramante, y molestando como es consiguientemente al que se ve precisado á pasar por ella.

¿No habria medios señor Alcalde para hacer que desapareciera el hedor insupportable que se siente en el trayecto que media entre la Harinera de los Sres. Ribas Hermanos y sitio conocido por *Es punterro?* Porque francamente esto ademas do ser un serio peligro para la salud pública, no tiene pisa de gracia para las narices de los moradores de aquellos contornos,

Seria tambien muy necesario Sr. Servera, el arreglo de las cuestras de *La Cuartera*; y *Del Obisposi* nos quiere evitar el presenciar espectaculos, como los que tuvieron lugar el día 9, y que si bien no hubo desgracia personal que lamentar, podria muy bien haberlas habido, Por consiguiente urge poner remedio á tal mal, si no quiere en lo sucesivo, tener muy pronto una segunda edición corregida y aumentada.

A ruego de varios suscriptores, llamamos la atención á quien corresponda, por ver que supuesto que la construcción de la carretera que tiene que unir nuestro Mercado con la Estación, no se realiza, ni síntomas que se vean de que tenga que ejecutarse pronto, que se derribe al menos una porción de pared de la Plaza del Mercado, para poder ir así directamente á la estación.

Anila Cal—(Del Buzón) Recibido su trabajo «La Vida del Pueblo». Se lo publicaremos. Desearíamos conocer su verdadero nombre.

DE MI ALMACÉN

Flipo decía: *No hay fortaleza que resista si puede entrar en ella una carga de oro.*

Es la verdad; y si no que lo diga... ¡Chitón!

Dicese que Policloto hizo dos estatuas. La una en secreto, observando todas las reglas del arte y sus propias inspiraciones, y la otra en público, adoptando todos los consejos que le daban los supuestos conocedores: Despues de acabadas, las presentó al publico, para que las comparase, diciendo: *Esta, ¡oh Atenienses! es obra mia, y esta otra es la vuestra.*

Tantas cosas me sugiere este hecho, que me resigno á no decir palabra.

Cuando Alejandro Magno se presentó á Diógenes y le preguntó en que podía complacerle, contestó; *En arrimarte á un lado, para que pueda disrutar del sol.*

Los Diógenes de Sineu no llegamos á tanto ¿Verdad?

Solón, uno de los siete sabios de Grecia solia decir. *Envejezco aprendiendo.* Como yo.

Miles de Preneestinos fueron degollados injustamente. Uno de ellos á quien Sila quiso salvar la vida, por pertenecer á una familia distinguida, le respondió con nobleza: *No quiero deber la vida al verdugo de mis compatriotas*, y se mezcló con los que eaminaban á la muerte.

¡Bien!

Un emperador chino quiso saber lo que de él se escribia en los anales del reino, y viendo que se referian llanamente sus errores y debilidades, prorumpió en amargas quejas contra el historiador. Mas éste repuso: *Es cierto; yo escribo todo esto para instrucción de la posteridad. Y tambien ahora al dejar á vuestra magestad, pondré por escrito las quejas que me diria y las amenazas que me hace.* El hijo del cielo se quedó maravillado y dijo: *Anda y escribe lo que te parezca, yo haré que la posteridad no tenga de hoy en adelante nada de que reprenderme.*

Imitemos, los que escribimos en el Sinium, imitemos á este historiógrafo y quizás los hijos del cielo caidos en Sineu tomen la resolución del monarca chino,

Calígula viendo que un galo se reia al verle, le preguntó: *¿Qué piensas de mí?*—*Pienso que eres un gran loco*, respondió aquel, y Calígula, le perdonó tan aspera verdad.

¿A qué no harian otro tanto los locos sineuenses?

Como refriesen á Constantino que algunos paisanos habian apedreado sus estatuas, se pasó la mano por el cuerpo y dijo: *No siento ninguna confusión.*

Otro habria dicho posteriormente: *Ahí me las den todas.*

Acacio, obispo de una Iglesia de Oriente, cuando el consular Marciano le dijo: *sacrifica ó muere*, exclamó: *Tambien dicen los ladrones de la Dalmacia: El dinero ó la vida. No se trata de quien tiene razón sinó de quien tiene la fuerza.*

Si por un imprevisto Acacio viniere á Sineu, se volveria al otro mundo convencido de que los tiempos no han cambiando.

Cuando Diocleciano se dedicaba á sembrar cales allá en Salona: *¡Cuan frecuentemente*, decía, *se ponen de acuerdo dos ministros ó tres para engañar al príncipe, al que, separado como está del resto de los hombres, rara vez o nunca llega la verdad! No viendo ni oyendo sino con los ojos y los oídos de los demás confiere los empleos á malvados ó ineptos, olvida á los que son dignos, y aunque sea un sabio, es víctima de la corrupción de sus cortesanos.*

¿Cuó bien hablaba este hortelano!

Advertencia.

No me ha sido posible despachar mi correspondencia particular. Suplico á *Cerrilla* me repita su pregunta pues que estuvié la tarjeta. Todo se compensará en el próximo número.

JUAN EL TRAPERO.

Tip. de B. Frau.—Manacor